



RESOLUCION R-Nº 0437-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. Nº 235/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos otorgados a favor de la Méd. María Alejandra FALÚ, Secretaria de la Carrera de Medicina - FM U.N.T. Sede Salta, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar gastos de la cena de fin de año de la primera promoción de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucuman, que se dicta en Sede Salta, realizada en el mes de diciembre de 2019.

QUE de fs. 25/27 la Méd. FALÚ adjunta presupuestos de LA ROSADITA-RESTAURANT, CUTSI CHACINADOS y SPIEDO BELGRANO y en fs. 28 Factura B – Nº 00004 00000002 perteneciente a la última firma, por el gasto realizado para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4015/20 (fs. 32) por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00) y solicita a fs. 33 la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Méd. María Alejandra FALÚ, Secretaria de la Carrera de Medicina - U.N.T. Sede Salta, que funciona en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), destinados a la cena de fin de año de la primera promoción de la carrera de Medicina – U.N.T Sede Salta, realizada en el mes de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta